



RESOLUCIÓN No. 134
(2020)

19 MAR 2020

“Por la cual se dan de baja dos (2) vehículos tipo ambulancia de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina”

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Decreto 1876 de 1994 y el Acuerdo 004 de 2000 y

CONSIDERANDO:

Que según información suministrada por la Almacenista, existe en la bodega del Centro de Salud de Palmas dos (2) vehículos tipo ambulancia que por haber cumplido la vida útil y encontrarse en mal estado y que su recuperación supera el valor real del activo no son susceptibles de utilización.

Que dentro de las funciones asignadas por el Acuerdo 004 de 2000 – Estatuto general de la ESE Carmen Emilia Ospina – se prevé como funciones del Gerente el “Velar por la utilización eficiente de los recursos humanos, técnicos y financieros de la entidad...”.

Se requiere dar de baja dos (2) vehículos tipo ambulancia, que por su desgaste, deterioro u obsolescencia no son útiles para la Empresa, generando requerimientos de espacio físico y gastos de almacenamiento y conservación de dichos bienes.

Que la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina debe dar cumplimiento de la ley 716 de 2001, prorrogada por la ley 901 de 2004 y Decretos reglamentarios 1282 de 2002. 1914 y 1915 de 2003 como parte del proceso de mejoramiento y depuración contable, desarrollando el Proyecto de Mejoramiento de las funciones de



la Cadena de Bienes y Servicios, el cual incluye el levantamiento (toma física de inventario), marcación, descripción y valorización de Activos.

Que existen conceptos técnicos que los Activos Fijos dados de baja son inservibles, conceptos que hacen parte integral de la presente Resolución, expedidos por:

1. Ingeniero apoyo técnico de vehículos Ing. Diego Armando Coqueco Ingeniero Mecánico Autos y Camiones.

Que mediante Acta de Verificación y Revisión de fecha 03 de marzo de 2020, firmada por el Comité evaluador de Bienes y como asistentes:

1. Almacenista General: Dra. Francly Milena Alvarado Ávila o quien haga sus veces.
2. Revisor Fiscal, Dr. Rodrigo Antonio Urrea.
3. Apoyo Profesional control Interno, Dra. Martha Cecilia Polania Losada
4. La señora Sonia Yaneth Cuellar, Coordinadora del área de Mantenimiento de la ESE CEO o quien haga sus veces.
5. El señor Luis Stevenson Serna Urrea, Apoyo Técnico de Activos fijos de Almacén.

Se verificaron los dos (2) vehículos tipo ambulancia a dar de baja los cuales se encuentran en mal estado y que su recuperación excede el valor del activo. Conforme al procedimiento establecido la Resolución No. 144 del 06 de marzo de 2019."POR MEDIO DE LA CUAL SE ORGANIZA EL COMITÉ DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SE FIJAN FUNCIONES, SE ADOPTA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y LOS SISTEMAS CONTABLES PARA REALIZAR LAS BAJAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA".

Que los procesos de baja permiten la depuración de los Estados Financieros, haciéndolos más razonables y fidedignos, en lo que se refiere a propiedades, planta y equipo de la Empresa.

Que los dos (2) vehículos tipo ambulancia relacionados están en mal estado y obsoleto y que debido a los requerimientos de la empresa se hace necesario renovar vehículos del parque automotor para el mejoramiento continuo a través de la automatización, sistematización y modernización para ofertar los servicios a bajos costos con oportunidad y calidad.

“Servimos con Excelencia Humana”



En razón a las consideraciones anteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar de baja dos (2) vehículos tipo ambulancia, activos fijos:

1. RENAULT MASTER FG CONFORT, Placa OWI 587, Modelo 2010
2. HYUNDAI STAREX, Placa OWI 576 modelo 2009

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese al Contador y Almacenista efectuar los ajustes contables y de inventarios correspondientes procediendo de acuerdo a lo establecido por el Contador General de la Nación en el Plan General de Contabilidad pública, relativo a la aplicación de la depreciación agotamiento, amortización y provisión de los bienes a ser dados de baja, en consideración a su estado de obsolescencia y deterioro originado por su uso y cumplimiento de su ciclo de vida útil.

ARTICULO TERCERO: Que según consenso del comité de activos fijos en acta No. 13 del 18 de febrero de 2020 se estableció que el mejor mecanismo para la venta es el martillo, por lo cual se recomienda a la gerencia para que autorice a la Subgerencia Administrativa y Financiera de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina para realizar la venta de los bienes declarados inservibles y/u obsoletos a través del mecanismo de El Martillo, que para el efecto disponen las entidades financieras debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera, para este caso específico Banco Popular. Emitase la correspondiente resolución de delegación expedida por la gerencia.

ARTICULO CUARTO: Efectuar la entrega de los bienes inservibles y/u obsoletos vendidos en subasta pública, perfeccionando dicho acto mediante acta firmada por la Almacenista General, quien entregara a nombre de la ESE Carmen Emilia Ospina y por quien recibe como comprador o su apoderado.

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200



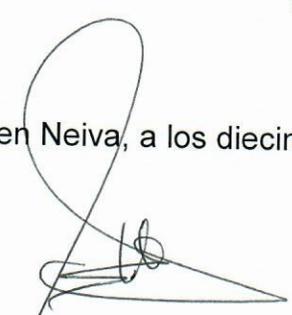
ARTICULO QUINTO: Los recursos provenientes por concepto de la venta de los bienes subastados deberán ingresar a la Tesorería de la entidad y deberán ser incorporados al presupuesto de la vigencia.

ARTICULO SEXTO: Que existe contrato vigente con el banco Popular, para llevar a cabo el proceso de venta en pública subasta en la modalidad de martillo.

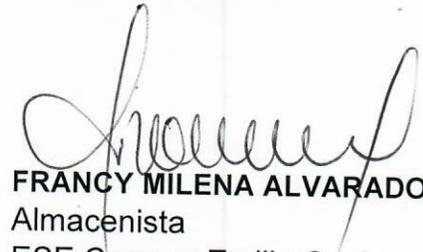
ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Neiva, a los diecinueve (19) días del mes de Marzo de 2020.



ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente
ESE Carmen Emilia Ospina
Aprobó



FRANCY MILENA ALVARADO
Almacenista
ESE Carmen Emilia Ospina
Proyectó



PEDRO FELIPE ANDRADE MONJE
Asesor Jurídico
ESE Carmen Emilia Ospina
Revisó

“Servimos con Excelencia Humana”

««
Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200
»»



FORMATO

CODIGO GC-SI-F5

VERSIÓN 2

VIGENCIA 02/02/2017

PAGINA 1 DE 4

ACTA

DATOS GENERALES:

ASUNTO	COMISION EVALUADORA	No. ACTA: 03
FECHA	Neiva, 03 de Marzo de 2020	HORA INICIO 07:30 PM
RESPONSABLE	Dra. FRANCY MILENA ALVARADO AVILA	HORA FINAL 9:00 AM

OBJETIVOS:

Inspección y verificación técnica de dos (2) vehículos tipo ambulancia de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, para proceso de baja.

TEMAS:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Inspección y verificación de dos (2) vehículos tipo ambulancia para dar inicio al proceso de bajas: RENAULT MASTER FG CONFORT, Placa OWI 587 Modelo 2010 y HYUNDAI STAREX, Placa OWI 576 modelo 2009.

COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA			CUMPLE		OBSERVACIONES
		D	M	A	SI	NO	
N/A	N/A						N/A



ACTA

La Dra. Francy Milena Alvarado Ávila, Almacenista General continúa dando lectura al concepto técnico del vehículo HYUNDAI STAREX, Placa OWI 576 modelo 2009, similar al vehículo anterior, reparar el motor, el sistema de inyección, suspensión, frenos y rodamiento en general, cambio de llantas, reparar oxidación y roturas varias; es un vehículo Diesel referencial con alto consumo de combustible, bajo rendimiento y alta emisión de gases contaminantes; el valor de reparación se estima en Treinta y seis millones ochocientos cuarenta mil pesos m/cte. (\$36.840.000).

Nuevamente toma la palabra al Ingeniero Diego Armando Coqueco de AUTOS Y CAMIONES, quien informa que este vehículo es de casa coreana y en su época fueron excelentes vehículos para prestar el servicio como ambulancias, a hoy son motores de tecnología antigua de bomba rotativa mecánica de alto consumo de combustible, emisión de gases alta, fueron sistemas lineales por lo tanto repararlo no garantiza el cien por ciento (100%) de su eficiencia en la operación, por lo cual no recomienda que por eficiencia, seguridad, obsolescencia y tiempo de vida útil su reparación.

La Dra. Martha Cecilia Polanía Losada, Auditora Interna, de INTEGRAL CONSULTANCY, representante de Control Interno expresa que se reitera que ya hubo un proceso de revisión y análisis para determinar el proceder de disposición de estos vehículos.

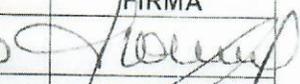
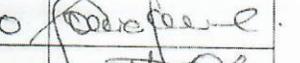
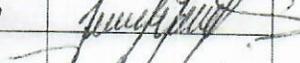
Siendo las 9:00 A. M. termina la reunión de comisión, quedan explicados los conceptos técnico-mecánicos de los vehículos: RENAULT MASTER FG CONFORT, Placa OWI 587, Modelo 2010 y HYUNDAI STAREX, Placa OWI 576 modelo 2009, para continuar el proceso administrativo de baja y venta en subasta.

ASISTENTES:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Dra. Francy Milena Alvarado Ávila	Almacenista General	
Dra. Sonia Yaneth Cuellar Calderón	Coordinadora de Mantenimiento	
Dr. Rodrigo Antonio Urrea Beltrán	Revisor Fiscal	
Sr. Luis Stevenson Serna Urrea	Apoyo Activos Fijos	
Dra. Martha Cecilia Polanía Losada	Representante de Control Interno	
Ing. Diego Armando Coqueco	Ingeniero Mecánico Autos y Camiones	
Sr. Luis Octavio Vidal Serrano	Apoyo Conductor Vehículos	

	FORMATO	CODIGO	GTH-S1-F5
	CONTROL DE ASISTENCIA	VERSION	4
		VIGENCIA	11/01/2019
		PAGINA 1 DE 3	

FECHA	03 de Mayo de 2020
LUGAR	
A QUIÉN VA DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	PERSONAL INTERNO DE LA E.S.E. <input checked="" type="checkbox"/> PERSONAL EXTERNO DE LA E.S.E. <input checked="" type="checkbox"/> OTROS _____
ÁREA RESPONSABLE DE BRINDAR INFORMACIÓN	ALMACEN
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Francis Milena Alvarado Avila.
ASUNTO	Comisión Evaluadora (2) Vehículo tipo ambulancia para proceso de Bajas.

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	SEDE	ENTIDAD	FIRMA
1	Francis Alvarado	almacenista	Palmas	ESE CEO	
2	Martha Cecilia Polanco	Auditor interno Integral	Cancinma	Integral Buss. Itany.	
3	Sonia Yanelly Calderon	Coord. Mto.	Cancinma	ESE CEO	
4	Lizet Ardila Calderon	Adm y Financiero AUTOS Y CAMIONES.		AUTOS Y CAMIONES D.C	
5	Diego Alcocero	Gerente Autocamion		Autos y Camiones	
6	Luis Octavio Vieda S.	apoyo logístico V. palmiras		ESE CEO	
7	Rodrigo Ulises Beltrán	Revisor F.	Cancinma		
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Neiva, 03 febrero de 2020

*Motor Europeo
Caso no disponible 100% taller
50% operativo*

Señores,
ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Ciudad

Referencia: **DIAGNÓSTICO VEHÍCULO RENAULT MASTER FG CONFORT**

Realizado el diagnóstico e inspección de Vehículo Renault Master FG Confort, de placa OWI-587 Modelo 2010, presenta desgaste en el motor, culata, válvulas, guías, pistones, anillos, bulones, obturadores, ejes de levas y cigüeñal. Fuga de aceite caja, transmisión y tren de potencia.

Fallas en el sistema de inyección electrónica, bomba de inyección, reguladores, diafragmas e inyectores, los cuales se deben reemplazar.

En la parte exterior de la carrocería y habitáculo interno presenta deterioro, corrosión, desajuste, roturas y rayones varios. La pintura y logos institucionales se deben reemplazar por desgaste normal de trabajo. El sistema eléctrico y electrónico se debe cambiar pues ya cumplió el tiempo especificado por el fabricante, para su buen funcionamiento.

Para corregir estas fallas se debe reparar el motor en general, cambiar la instalación eléctrica de baja, cambiar los componentes del sistema de inyección, realizar lamina, latonería, y pintura, cambio de logos institucionales y ajustes en general. El valor estimado total de la reparación (\$58.720.000) de pesos mcte.

De lo anterior se concluye que realizando la relación costo, beneficio, tiempo de servicio y vida útil, el vehículo en mención se debe dar de baja por condiciones técnicas y financieras, ya que repararlo supera el valor comercial de un vehículo con las mismas características y equipamiento nuevo.

Adicionalmente reparar el vehículo no garantiza su disponibilidad y operatividad. Ya que algunos componentes mecánicos y eléctricos por deterioro y tiempo de vida no garantizan su buen funcionamiento y se vería comprometida la seguridad física de la tripulación y los pasajeros.

Atentamente,

AUTOS & CAMIONES D.C.
Nit. 7720639-0

CLASE VEHICULO CAMIONETA REPAR		SERVICIO OFICIAL		CERENIA DE VOTOS 2,500	
MODELO 2010	PLACA No. OM1587	MARCA RENAULT	LINEA VEHICULO MASTER [2] BASIC M		
No. MOTOR 99UA754C346408	No. CHASIS ó No. SERIE 93YADCUD6AJ412986				
No. VIN 98	PASAJEROS 3	CAPACIDAD TON. 421			
PRIERA ENAT S 530,000.00\$	CONTRIBUCION FUSYSA 260,000.00\$	TASA REAT 1,610.00\$	TOTAL A PAGAR 787,610.00\$		
<p>A. VALOR DE DICO. QUINQUECENCOS, FARSACUENOS Y HOSPITALARIOS</p> <p>B. SEGURIDAD FINANCIERA</p> <p>C. IMPORTE Y GASTOS DE REGISTRO</p> <p>D. GASTOS DE TRAMITACION Y MOVILIZACION DE VICTIMAS</p>					
 <p>12936969 3</p>					

PREVISORA		TELÉFONO 0251 4411111	
FECHA EXPEDICIÓN	AGE	RES	USA
2017 03 01 DEL	8017	2018 03 20	20
AFILIADOS Y CARGOS DEL TITULADOR			
825135-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN		875427387	
CUI: 813.005.265-7		4635	
NIT		NEIVA	
CALLE 34 NO. 8-30		NEIVA	
REEMPLAZA PLAZA No.		1308001360326000	
412936969-3		AT 124	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No. 10005220974

PLACA: OW1587
MARCA: RENAULT
COLOR: BLANCO GLACIAL

CLASIFICACION: CAMIONETA
TIPO CARROCERIA: PANEL

SERVICIO: OFICIAL
CAPACIDAD: 3

REG. VEH. N: 93YADCUD6AJ412986
REG. N: 93YADCUD6AJ412986

PROPIETARIO: APOLINARIO Y MOISABER E.S.E. CARMEN EMILIA OSPIN

RESTRECCION MOVILIDAD

DECLARACION DE INFORMACION

FECHA MATRICULA: 16/03/2011
FECHA EXP. LIC. TIC: 10/04/2013

FECHA VENCIMIENTO

STRUA INFRATTOYITE MCPAL NEIVA

1010003934748

Neiva, 03 febrero de 2020

2020 6
no es preciso
fecha

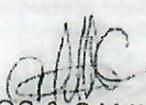
Señores,
ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Ciudad

Referencia: **DIAGNOSTICO VEHÍCULO HYUNDAI STAREX H1**

Realizada la inspección y diagnóstico del vehículo Hyundai Starex de placa OWI-576, Modelo 2009 el motor se debe reparar al igual que los componentes del sistema de inyección como (bomba, regulador e inyectores). Las llantas se deben sustituir por desgaste normal de trabajo, se debe realizar suspensión, frenos y rodamientos en general. En la parte interior presenta desgaste, oxidación y roturas varias las cuales se deben reparar para cumplir con los requerimientos de la Secretaria de Salud Departamental. El valor total de la reparación es de (\$36.840.000) pesos mcte.

De lo anterior se puede concluir que el vehículo tiene 10 años de trabajo, su tiempo de vida útil ya se terminó, es un vehículo Diesel de tecnología antigua el cual presenta alto consumo de combustible, bajo rendimiento y altas emisiones de gases contaminantes. Repararlo y reemplazar los componentes afectados no garantiza un buen funcionamiento de este, por lo cual se recomienda dar de baja el vehículo, por su alto costo de mantenimiento y precio de reparación.

Atentamente,


AUTOS & CAMIONES D.C.
Nit. 7720639-0

COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL

PREVISORA

FECHA EXPEDICIÓN: 2017 09 01

FECHA VENCIMIENTO: 2017 09 07

FECHA DE VIGENCIA: 2018 09 05

PREVISOR: 825135-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN

PLACA: CL 34 8 30

VALOR: 1308001360638000

TIPO: NEIVA

11214869 3

COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL

CAMIONETA PASAJE

SERVICIO: OFICIAL

PLACA NO.: OW1576

MARKA: HYUNDAI

LINEA VEHICULO: STAREX [1] PANEL 6

VALOR: 2,600

NUMERO: D48B8015648

NUMERO DE SERIE: KMFWBH7HP9U072776

PSA: 3

CAPACIDAD TOTAL: 1.00

TAJERA: 431

PRIMA SOAT: 623,600.00\$

COMPRENSION FOSVGA: 311,800.00\$

TASA RMT: 1,800.00

VALOR TOTAL: 937,200.00\$

13214669 3

937,200.00\$

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

31004382

CLASIFICACION: OW1576

MARKA: HYUNDAI

SERVICIO: OFICIAL

COLOR: BLANCO

COMBUSTIBLE: DIESEL

PLACA: CL 34 8 30

VALOR: 1308001360638000

TIPO: NEIVA

11214869 3

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

31004382

CLASIFICACION: OW1576

MARKA: HYUNDAI

SERVICIO: OFICIAL

COLOR: BLANCO

COMBUSTIBLE: DIESEL

PLACA: CL 34 8 30

VALOR: 1308001360638000

TIPO: NEIVA

11214869 3

Handes 100m

Neiva, 03 febrero de 2020

Señores,
ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Cuidad

Referencia: **DIAGNÓSTICO VEHÍCULO RENAULT MASTER FG CONFORT**

Realizado el diagnóstico e inspección de Vehículo Renault Master FG Confort, de placa OWI-587 Modelo 2010, presenta desgaste en el motor, culata, válvulas, guías, pistones, anillos, bulones, obturadores, ejes de levas y cigüeñal. Fuga de aceite caja, transmisión y tren de potencia.

Fallas en el sistema de inyección electrónica, bomba de inyección, reguladores, diafragmas e inyectores, los cuales se deben reemplazar.

En la parte exterior de la carrocería y habitáculo interno presenta deterioro, corrosión, desajuste, roturas y rayones varios. La pintura y logos institucionales se deben reemplazar por desgaste normal de trabajo. El sistema eléctrico y electrónico se debe cambiar pues ya cumplió el tiempo especificado por el fabricante, para su buen funcionamiento.

Para corregir estas fallas se debe reparar el motor en general, cambiar la instalación eléctrica de baja, cambiar los componentes del sistema de inyección, realizar lamina, latonería, y pintura, cambio de logos institucionales y ajustes en general. El valor estimado total de la reparación (\$58.720.000) de pesos mcte.

De lo anterior se concluye que realizando la relacion costo, beneficio, tiempo de servicio y vida útil, el vehículo en mención se debe dar de baja por condiciones técnicas y financieras, ya que repararlo supera el valor comercial de un vehículo con las mismas características y equipamiento nuevo.

Adicionalmente reparar el vehículo no garantiza su disponibilidad y operatividad. Ya que algunos componentes mecánicos y eléctricos por deterioro y tiempo de vida no garantizan su buen funcionamiento y se vería comprometida la seguridad física de la tripulación y los pacientes.

Atentamente,


AUTOS & CAMIONES D.C.
Nit. 7720639-0

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO

PREVISORA
S.A. DE SEGUROS

FECHA EXPEDICIÓN: 2017 03 01 DEL 2017 03 21 DEL
 AÑO: 2017 03 21 DEL 2018 03 20 DEL
 HORA: 03:17 DEL 03:21 DEL

AFELIADOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: 825135-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN
 TELEFONO TOMADOR: 875427387998

FECHA DEL DOCUMENTO: 813.005.265-7
 COD. SACURAL EXPEDICIONARIA: 13

DIRECCION DEL TOMADOR: CALLE 34 NO. 8-30
 REEMPLAZA POLIZA NO. AT1324 1308001360326000

CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: NEIVA

412936969-3

CLASE VEHICULO: CAMIONETA REPAR
 SERVICIO: OFICIAL
 CILINDRAJE/VITOS: 2,500

MODELO: 2010
 PLACA NO.: OW1587
 MARCA: RENAULT

LINEA VEHICULO: MASTER [2] BASIC M

No. MOTOR: G9UA754C346408
 No. CHASIS ó No. SERIE: 93YADCUD6AJ412986

No. VIN: 93YADCUD6AJ412986

PASAJEROS: 3
 CAPACIDAD TOL.: 421

PREMIA SOAT: \$ 520,000.00\$
 CONTRIBUCION FOTOGA: \$ 260,000.00\$
 TASA RUMI: \$ 1,610.00\$
 TOTAL RUMI: \$ 787,610.00\$

A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACUTICOS Y HOSPITALARIOS
 B. INCAPACIDAD PERMANENTE
 C. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS
 D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS

REVISORA DE SEGUROS S.A. DE SEGUROS
 SALA DE EMISION DE POLIZAS
 DIA: 01/03/2017
 HORA: 10:55 AM
 MONTA: \$ 2,000,000.00
 No. AUTORIZADA: 12936969 3

LAURE CERRILLO AL 01/03/2017

RESTRICCION MOVILIDAD: *****
 DECLARACION DE IMPORTACION: 902010000006352
 LIMITACION A LA PROPIEDAD: *****

FECHA MATRICULA: 16/03/2011
 ORGANISMO DE TRÁFICO: STRIA INFRATTOYTE MCPAL NEIVA

FECHA EXP. LIC. TIT.: 10/04/2013

FECHA VENCIMIENTO: 29/01/2010

POTENCIA HP: 115
 FUERTAS: 4

91-91-2001-91021823-954-94

LTO10039334748

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No. 10005220974

PLACA: OW1587
 MARCA: RENAULT
 LINEA: MASTER FG CONFORT 2010

CILINDRADA CC: 2,463
 COLOR: BLANCO GLACIAL
 SERMCO: OFICIAL

CLASE DE VEHICULO: CAMIONETA
 TIPO CLASIFICACION: PANEL
 COMBUSTIBLE: DIESEL
 CAPACIDAD (GPPJ): 3

REG. VIN: N
 REG. NÚMERO DE CHASIS: 93YADCUD6AJ412986
 REG. NÚMERO DE SERIE: 93YADCUD6AJ412986

REG. IDENTIFICACION: NIT 813005265

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES: E.S.E CARMEN EMILIA OSPIN

Neiva, 03 febrero de 2020

Señores,
ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Cuidad

Referencia: **DIAGNOSTICO VEHÍCULO HYUNDAI STAREX H1**

Realizada la inspección y diagnostico del vehículo Hyundai Starex de placa OWI-576, Modelo 2009 el motor se debe reparar al igual que los componentes del sistema de inyección como (bomba, regulador e inyectores). Las llantas se deben sustituir por desgaste normal de trabajo, se debe realizar suspensión, frenos y rodamientos en general. En la parte interior presenta desgaste, oxidación y roturas varias las cuales se deben reparar para cumplir con los requerimientos de la Secretaria de Salud Departamental. El valor total de la reparación es de (\$36.840.000) pesos mcte.

De lo anterior se puede concluir que el vehículo tiene 10 años de trabajo, su tiempo de vida útil ya se terminó, es un vehículo Diesel de tecnología antigua el cual presenta alto consumo de combustible, bajo rendimiento y altas emisiones de gases contaminantes. Repararlo y reemplazar los componentes afectados no garantiza un buen funcionamiento de este, por lo cual se recomienda dar de baja el vehículo, por su alto costo de mantenimiento y precio de reparación.

Atentamente,


AUTOS & CAMIONES D.C.
Nit. 7720639-0

PREVISORA
 DE REGISTRO DE VEHICULOS

FECHA EXPEDICION: 2017 09 01
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: 825135 - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN
 TEL. FONO TOMADOR: 875427387598

INFORMACION DEL TOMADOR: NIT: 813.005.265-7
 Direccion del Tomador: CL 34 8 30
 REPUBLICA POLZA No. AT 324 1308001360638000

413214869 3

CLASE VEHICULO: CAMIONETA PASAJ
 SERVICIO: OFICIAL
 VALORABLE VARIOS: 2,600

MODELO: 2009
 PLACA No.: OWI576
 MARCA: HYUNDAI

LINEA VEHICULO: STAREX (1) PANEL G

NO. MOTOR: D4BH8015648
 No. CHASIS o No SERIE: KMFWBH7HP9U072776

NO. VINI: PASAJEROS: 3
 CAPACIDAD TON.: 1.00
 TAREA: 431

PRIMA SONT: \$ 623,600.00
 CONTRIBUCION FOSYGA: \$ 311,800.00
 TASA RANT: \$ 1,800.00
 VALOR TOTAL: \$ 937,200.00

IMPORTE DOCUMENTO: 813.005.265-7
 Direccion del Tomador: CL 34 8 30
 REPUBLICA POLZA No. AT 324 1308001360638000

413214869 3

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE
 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

31004382

Linea y data: 31004382

PLACA: OWI576
 MARCA: HYUNDAI
 CLASE: OFICIAL
 CATEGORIA: BLANCO
 CATEGORIA: DIESEL
 CAMIONETA: D4BH8015648
 E.S.E. CARMEN EMILIA OSPIN

31004382

PLACA: OWI576
 CHASIS: KMFWBH7HP9U072776

31004382

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA
 900123363

FECHA DE EMISION: 2017 02 08
 FECHA DE VIGENCIA: 2018 02 08

09-QIN-009-001

129213325

ORIGINAL

3. CONDICIONES TECNICAS

VEHICULO RENAULT MASTER FG CONFORT, Placa OWI 587 Modelo 2010



3. CONDICIONES TECNICAS

VEHICULO RENAULT MASTER FG CONFORT, Placa OWI 587 Modelo 2010

AUTOS & CAMIONES D.C. TECNOLOGIAS
EXPERIENCIA
A SU SERVICIO

Teléfonos 971 7742 - 320-461 2833

Handy 300m

Neiva, 03 febrero de 2020

Señores,
ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Cuidad

Referencia: **DIAGNÓSTICO VEHICULO RENAULT MASTER FG CONFORT**

Realizado el diagnostico e inspección de Vehículo Renault Master FG Confort, de placa OWI-587 Modelo 2010, presenta desgaste en el motor, culata, válvulas, guías, pistones, anillos, bulones, obturadores, ejes de levas y cigüeñal. Fuga de aceite caja, transmisión y tren de potencia.

Fallas en el sistema de inyección electrónica, bomba de inyección, reguladores, diafragmas e inyectores, los cuales se deben reemplazar.

En la parte exterior de la carrocería y habitáculo interno presenta deterioro, corrosión, desajuste, roturas y rayones varios. La pintura y logos institucionales se deben reemplazar por desgaste normal de trabajo. El sistema eléctrico y electrónico se debe cambiar pues ya cumplió el tiempo especificado por el fabricante, para su buen funcionamiento.

Para corregir estas fallas se debe reparar el motor en general, cambiar la instalación eléctrica de baja, cambiar los componentes del sistema de inyección, realizar lamina, latonería, y pintura, cambio de logos institucionales y ajustes en general. El valor estimado total de la reparación (\$58.720.000) de pesos mcte.

De lo anterior se concluye que realizando la relacion costo, beneficio, tiempo de servicio y vida útil, el vehículo en mención se debe dar de baja por condiciones técnicas y financieras, ya que repararlo supera el valor comercial de un vehículo con las mismas características y equipamiento nuevo.

Adicionalmente reparar el vehículo no garantiza su disponibilidad y operatividad. Ya que algunos componentes mecánicos y eléctricos por deterioro y tiempo de vida no garantizan su buen funcionamiento y se vería comprometida la seguridad física de la tripulación y los pacientes.

Atentamente,

AUTOS & CAMIONES D.C.
NIT. 7720639-0

3. CONDICIONES TECNICAS

VEHICULO HYUNDAI STAREX, Placa OWI 576 modelo 2009



3. CONDICIONES TECNICAS

VEHICULO HYUNDAI STAREX, Placa OWI 576 modelo 2009

AUTOS & CAMIONES D.C **TECNOLOGIA & EXPERIENCIA A SU SERVICIO**
Teléfono 571 72 42 - 320 461 2833

Neiva, 03 febrero de 2020

Señores,
ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Cuidad

Referencia: **DIAGNOSTICO VEHICULO HYUNDAI STAREX H1**

Realizada la inspección y diagnostico del vehículo Hyundai Starex de placa OWI-576, Modelo 2009 el motor se debe reparar al igual que los componentes del sistema de inyección como (bomba, regulador e inyectores). Las llantas se deben sustituir por desgaste normal de trabajo, se debe realizar suspensión, frenos y rodamientos en general. En la parte interior presenta desgaste, oxidación y roturas varias las cuales se deben reparar para cumplir con los requerimientos de la Secretaría de Salud Departamental. El valor total de la reparación es de (\$36.840.000) pesos mcte.

De lo anterior se puede concluir que el vehículo tiene 10 años de trabajo, su tiempo de vida útil ya se terminó, es un vehículo Diesel de tecnología antigua el cual presenta alto consumo de combustible, bajo rendimiento y altas emisiones de gases contaminantes. Repararlo y reemplazar los componentes afectados no garantiza un buen funcionamiento de este, por lo cual se recomienda dar de baja el vehículo, por su alto costo de mantenimiento y precio de reparación.

Atentamente,

AUTOS & CAMIONES D.C.
Nit. 7720639-0

3. CONDICIONES TECNICAS VEHICULO

HYUNDAI STAREX, Placa OWI 576 modelo 2009

COMPAÑIA SEGUROS DE DAÑOS CORPORALES, CRUISE, INCUBACIONES Y ACCIDENTES DE TRÁFICO

PREVISORA

FECHA EXPEDICIÓN: 2017 09 01
 AÑO: 2017
 MES: 09
 DIA: 07
 VALOR NOBIA: 2018 09 06
 AÑO: 2018
 MES: 09
 DIA: 06

AVULSAS: 01
 INICIAL: DEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: 825135-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN
 TEL/FAX/DIRECCIÓN: 875427387
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN: NEIVA

NO. DOCUMENTO VIGILACION: 813-005-265-7
 COD. SALUBRAL EXPEDIDORA: 13
 CLASIFICADOR: 4635
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN: NEIVA

DIRECCIÓN DEL TOMADOR: CL 34 8 30
 REEMPLAZA POLIZA No. AT124 1308001360638000

413214869 3

CLASIFICACION VEHICULO

CAMIONETA PASAJ OFICIAL
 SERVICIO OFICIAL
 VALOR DE VENTA: 2,600

MODELO: 2009
 PLACA No. OWI576
 MARCA: HYUNDAI
 LINEA VEHICULO: STAREX [1] PANEL

NO. MOTOR: D4BH8015648
 No. CHASIS/No. SERIE: KMFWBH7HP9U072776

NO. VIN: NAWIN
 PASAJEROS: 3
 CAPACIDAD TON: 1.00
 TRIFA: 431

PRIMA SONT: 623,600.00\$
 CONTRIBUCION FOSYA: 311,800.00\$
 TASA RENT: 1,800.00\$
 \$ 937,200.00\$

A. GASTOS MEDICOS QUIMIOTERAPIA FARMACUTICOS Y HOSPITALARIOS
 B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS
 C. INFIRME Y GASTOS FUNERARIOS
 D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS

413214869 3

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTES
 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

31004382

PLACA No. OWI576
 MARCA: HYUNDAI
 LINEA: H1

SERVICIO: OFICIAL
 COLOR: BLANCO
 MODELO: 2005

PLASABATE: 2476
 COMBUSTIBLE: DIESEL

CLASIFICACION PROPIETARIO: N 813005265

CAMIONETA
 No. CHASIS/No. SERIE: D4BH8015648

PROPIETARIO: E.S.E.CARMEN EMILIA OSPIN
 No. CONSECUTIVO RENT: 129213325

31004382

PLACA No. OWI576
 MARCA: KMFWBH7HP9U072776

SERVICIO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA: 900123363

FECHA DE EXAMEN: 2017 02 08
 FECHA DE EXAMEN: 2018 02 08

FECHA DE EXAMEN: 2017 02 08
 FECHA DE EXAMEN: 2018 02 08

No. CONSECUTIVO DE Acreditación: 09-OIN-009-001
 No. CONSECUTIVO RENT: 129213325